

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia interés variable. Junio 2011.

La Orden de 24 de junio de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia establece las condiciones de la emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia emitidas a 4 años, y dispone su puesta en circulación para el día 28 de junio de 2011 por un importe de 150 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 29 de mayo, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación:

Características de la Emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Junta de Galicia.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES) euros
- **Fecha de emisión:** 28 de junio de 2011.
- **Interés nominal:** Variable.
El cupón será el correspondiente al Euribor a 3 meses del segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de inicio del devengo, más un margen de 350 puntos básicos.
- **Pago de intereses:** Los días 29 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, hasta su amortización siendo el primero a pagar el 29 de septiembre de 2011.
- **Amortización:** A la par, el 29 de junio de 2015.
- **Código ISIN:** ES0001352386/01.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el 27 de junio. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 28 de junio de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 24 de junio de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO